



ORD./Región de Los Lagos / N° 57236

ANT. R.Ex.N°04/2019.  
R.Ex.N°1265/2019.  
R.Ex.N°1717/2019.

MAT. Apertura de Área RAE Chiloé D, recurso Merluza del Sur, período Enero – Julio de 2019.

Puerto Montt 24 de Mayo del 2019

### **AVISO APERTURA DE CUOTA**

**DE: EDUARDO AGUILERA LEON.  
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
REGION DE LOS LAGOS.**

**A : SR. LUIS INFANTE.  
Representante Consejo de Administración, Área Rae Chiloé D.  
[linfante4@gmail.com](mailto:linfante4@gmail.com)**

Por R.Ex.N°04 del 04 de Enero de 2019, se estableció una cuota de captura del recurso Merluza del Sur de 103,06 toneladas, para ser extraídas por el Área RAE Chiloé D en el área marítima de la X Región de Los Lagos, en el período comprendido entre Enero y Julio del presente 2019.

En conformidad al volumen desembarcado, la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la Región de Los Lagos mediante R.Ex.N°1265 con fecha 22 de Abril del 2019 dispuso el cierre de actividad de este recurso.

Que mediante R.Ex.N°1717 del 07 de Mayo de 2019, se modifica la R.Ex.N° 04 del 04 de Enero 2019, en el sentido de que el fraccionamiento de la cuota objetivo de este recurso se incrementa en 20 toneladas por adelantamiento de cuota

Consecuentemente con lo anterior, se levanta la suspensión ordenada en la R.Ex. N° 1265/2019 para el período Enero - Julio en el área marítima de la X región para el recurso Merluza del Sur, quedando un saldo 12,54 toneladas para ser extraídas por el Área RAE Chiloé D.

Lo que se informa para su conocimiento y cumplimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



**EDUARDO AGUILERA LEON**  
DIRECTOR REGIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
REGION DE LOS LAGOS

EAL/SMC/POL/CGE/cge.

#### **DISTRIBUCIÓN**

- Sres. Consejo administración Área Chiloé D.
- Sres. Industrias Elaboradoras.
- Sres. Consultora Mares Sustentables.
- C/c: Oficinas Sernapesca X Región.
- Gobernaciones Marítimas, X Región.
- Dirección Zonal de Pesca.
- Oficina de Partes.